



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 05 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00287-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. –

ASUNTO : Mesa Técnica en el Marco de la Implementación de los Lineamientos Académicos Generales de los Programas de Estudio de electricidad ciclo Auxiliar Técnico

REFERENCIA: a) RD N° 3791-2023-UGEL 07, que aprueba el Plan Anual de Actividades 2023 AGEBATP b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 275-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de referencia b) la jefatura a mi cargo ha previsto en el marco de la implementación de los Lineamientos Académicos generales aprobar los Programas de Estudio para el año lectivo 2024.

En ese sentido, se vienen desarrollando las presentaciones de los programas de estudio de acuerdo a la referencia b), por lo que se requiere continuar con las reuniones de las mesas técnicas para la revisión, análisis y reajuste del plan de estudio según detalle: Electricidad – ciclo Auxiliar Técnico.

Al respecto, solicito se sirva garantizar la participación de los docentes descritos en anexo adjunto a la reunión en mención, la misma que se llevará de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: FECHA, LUGAR, HORA. Row 1: Jueves 7 de diciembre, CETPRO Sagrado Corazón Dirección: Avenida Chorrillos 528 - Chorrillos, 3:00 pm

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D.UGEL07 BVMA/J.AGEBATP GIAL/OF.AGEBATP

EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0495046 CLAVE: EDB68D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

